



**RESOLUCIÓN N° 265  
(SEPTIEMBRE 29 DE 2022)**

*"Por medio de la cual se incorporan recursos del plan de inversiones de la vigencia 2021 en el Presupuesto General del Instituto de Distrital de Deporte y Recreación - IDER para la vigencia fiscal 2022, de acuerdo a lo aprobado en el Acuerdo Distrital N° 095 del 16 de Septiembre de 2022 y Decreto Distrital N° 1366 del 23 de septiembre de 2022, y se dictan otras disposiciones"*

La **DIRECTORA** del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION - IDER**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Decreto Ley 111 de 1996, "Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel Nacional" el Acuerdo Distrital N° 044 de 1998 "Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y de sus Entidades Descentralizadas", el Acuerdo Distrital N° 054 de 1992, el Decreto Distrital N° 535 de 1995 y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 352 de la Constitución Política establece que la Ley Orgánica del Presupuesto "regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar".

Que, el artículo 14 del Decreto No. 111 de 1996 establece: "Anualidad. El año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados con compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10)"

Que, las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Ley N° 111 de 1996, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que, el Concejo Distrital de Cartagena en virtud del Decreto Ley 111 de 1996, aprobó el Presupuesto General del Distrito para la vigencia 2022 mediante el Acuerdo N° 083 de diciembre 16 de 2021.

Que, mediante el Decreto N° 1377 de diciembre 27 de 2021 el Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias en uso de sus facultades constitucionales liquidó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Recursos de Fondos Especiales y Establecimientos Públicos, Apropiaciones de Funcionamiento y del Servicio de la Deuda del Distrito de Cartagena para la vigencia fiscal de 2022, del cual el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER** hace parte.

Que por iniciativa del Gobierno Distrital, el Honorable Concejo Distrital de Cartagena aprobó el





**RESOLUCIÓN N° 265  
(SEPTIEMBRE 29 DE 2022)**

*“Por medio de la cual se incorporan recursos del plan de inversiones de la vigencia 2021 en el Presupuesto General del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER para la vigencia fiscal 2022, de acuerdo a lo aprobado en el Acuerdo Distrital N° 095 del 16 de Septiembre de 2022 y Decreto Distrital N° 1366 del 23 de septiembre de 2022, y se dictan otras disposiciones”*

Acuerdo Distrital N° 095 del 16 de septiembre de 2022, *“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS, ENTRE CONCEPTOS DE GASTOS Y UNA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS(2022), DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.*

Que como consecuencia de lo anterior, el señor Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en uso de sus facultades y siguiendo el marco normativo de la Constitución Política y las disposiciones orgánicas de presupuesto, expidió el Decreto No. 1336 de 23 de Septiembre de 2022, en el cual en su artículo primero autoriza incorporar los recursos al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Administración Central, Fondos Especiales y los Establecimientos Públicos de la vigencia 2022, entre los que se encuentra el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER.**

Que, de acuerdo con lo ordenado por el Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, para poder ejecutar estos recursos, el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER** debe proceder a su incorporación en los términos establecidos en el Decreto No. 1336 del 23 de septiembre de 2022.

Que, cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Distrito efectúen distribuciones que afecten el presupuesto de las entidades descentralizadas, las Juntas o Consejos Directivos harán los ajustes presupuestales correspondientes sin variar la destinación de los recursos, mediante Acuerdo o Resolución, los cuales deberán enviar a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Planeación Distrital para su información y seguimiento.

Que, la Junta Directiva del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER**, como consta en el Acta No. 05 de 2021 realizada el 29 de diciembre de 2021, la cual se anexa a este acto administrativo, le dio facultades a la Directora del IDER, para realizar los traslados y modificaciones necesarios al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, para cumplir con la ejecución de eventos que se enmarquen dentro de sus competencias, como lo son las de incorporación de ingresos propios; incorporación y reasignaciones del nivel central; apertura de cuentas bancarias especiales, entre otras.

Que los recursos asignados al **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER**, ascienden a la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y**



Cartagena de Indias  
Colombia - Pie de la Popa  
Cra.30 No.18A-253.



Tel: 6653504 · 6653534 · 6653110

**IDER.gov.co**



**RESOLUCIÓN N° 265  
(SEPTIEMBRE 29 DE 2022)**

*“Por medio de la cual se incorporan recursos del plan de inversiones de la vigencia 2021 en el Presupuesto General del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER para la vigencia fiscal 2022, de acuerdo a lo aprobado en el Acuerdo Distrital N° 095 del 16 de Septiembre de 2022 y Decreto Distrital N° 1366 del 23 de septiembre de 2022, y se dictan otras disposiciones”*

**NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$2.372.099.968,64).**

En mérito de lo expuesto, la **DIRECTORA** del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION- IDER,**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incorpórese al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION – IDER** la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$2.372.099.968,64),** según el siguiente detalle:

<i>Código Presupuestal</i>	<i>Nombre del Rubro</i>	<i>Fuente</i>	<i>Valor</i>
1.2	Recursos de Capital		\$ 2.372.099.968,64
1.2.02	Excedentes Financieros		\$ 298.682.826,65
1.2.02.01	Establecimientos Públicos		\$ 298.682.826,65
1.2.02.01.03	Excedentes Financieros	A130	\$ 298.682.826,65
1.2.10	Recursos del Balance		\$ 2.073.417.141,99
1.2.10.02	Superávit Fiscal		\$ 2.073.417.141,99
1.2.10.02-001	ICLD	A001	\$ 82.041.252,58
1.2.10.02-059	SGP PG -Deportes	A059	\$ 1.475.479.787,55
1.2.10.02-097	Industria y Comercio 3%	A097	\$ 515.896.101,86

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorícese al Profesional Universitario Código 219 Grado 37 a cargo del Presupuesto, a Adoptar y Homologar los Códigos Presupuestales y sus denominaciones, según la siguiente relación:

<i>Código Presupuestal</i>	<i>Nombre del Rubro</i>	<i>Nombre Fuente</i>
2.3.4301.1604.2020130010036	CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - DÉFICIT	1.3.3.1.00-95-001 RB DE LIBRE DESTINACIÓN

*JR*



**RESOLUCIÓN N° 265  
(SEPTIEMBRE 29 DE 2022)**

*“Por medio de la cual se incorporan recursos del plan de inversiones de la vigencia 2021 en el Presupuesto General del Instituto de Distrital de Deporte y Recreación - IDER para la vigencia fiscal 2022, de acuerdo a lo aprobado en el Acuerdo Distrital N° 095 del 16 de Septiembre de 2022 y Decreto Distrital N° 1366 del 23 de septiembre de 2022, y se dictan otras disposiciones”*

<b>Código Presupuestal</b>	<b>Nombre del Rubro</b>	<b>Nombre Fuente</b>
2.3.4301.1604.2020130010036	CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - DÉFICIT	1.3.1.1.02-03-EXCEDENTES FINANCIEROS IDER
2.3.4301.1604.2020130010053	DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INICIA Clon Y FORMACIÓN DEPORTIVA - EIFD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS -DÉFICIT	1.3.1.1.02-03-EXCEDENTES FINANCIEROS IDER
2.3.4301.1604.2020130010055	MEJORAMIENTO DE LOS ESTILOS DE VIDA MEDIANTE LA REMOCIÓN MASIVA DE UNA VIDA ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - DÉFICIT	1.3.1.1.02-03-EXCEDENTES FINANCIEROS IDER
2.3.4301.1604.2021130010230	RECREACION COMUNITARIA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, COMO MECANISMO DE COHESIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS -DÉFICIT	1.3.1.1.02-03-EXCEDENTES FINANCIEROS IDER
2.3.4301.1604.2020130010036	CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.8.01-95-059-RB SGP DEPORTE
2.3.4301.1604.2020130010036	CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.2.00-95-097 RB ICDE IDER 3% ICA
2.3.4301.1604.2020130010053	DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA - EIFD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.1.1.02-03-EXCEDENTES FINANCIEROS IDER
2.3.4301.1604.2021130010011	INTEGRACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DEL DEPORTE COMO HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DESDE LOS DIFERENTES ENFOQUES POBLACIONALES CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.8.01-95-059-RB SGP DEPORTE



**RESOLUCIÓN N° 265  
(SEPTIEMBRE 29 DE 2022)**

*“Por medio de la cual se incorporan recursos del plan de inversiones de la vigencia 2021 en el Presupuesto General del Instituto de Distrital de Deporte y Recreación - IDER para la vigencia fiscal 2022, de acuerdo a lo aprobado en el Acuerdo Distrital N° 095 del 16 de Septiembre de 2022 y Decreto Distrital N° 1366 del 23 de septiembre de 2022, y se dictan otras disposiciones”*

<i>Código Presupuestal</i>	<i>Nombre del Rubro</i>	<i>Nombre Fuente</i>
2.3.4302.1604.2020130010038	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEPORTIVO DISTRITAL MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE ESTÍMULOS Y/O APOYOS A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS DE ALTOS LOGROS-0 CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.8.01-95-059-RB SGP DEPORTE

**ARTÍCULO TERCERO:** Autorícese al Profesional Universitario Código 219 Grado 37 a cargo del Presupuesto, para que Incorpore al Presupuesto de Gastos de Inversión los recursos señalados en el artículo primero de la presente Resolución, así:

<i>Código Presupuestal</i>	<i>Nombre del Rubro</i>	<i>Nombre Fuente</i>	<i>Valor</i>
2.3.4301.1604.2020130010036	CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - DÉFICIT	1.3.3.1.00-95-001 RB DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 82.041.252,58
2.3.4301.1604.2020130010036	CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - DÉFICIT	1.3.1.1.02-03-EXCEDENTES FINANCIEROS IDER	\$ 90.028.747,42
2.3.4301.1604.2020130010053	DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA - EIFD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS -DÉFICIT	1.3.1.1.02-03-EXCEDENTES FINANCIEROS IDER	\$ 69.264.181,69
2.3.4301.1604.2020130010055	MEJORAMIENTO DE LOS ESTILOS DE VIDA MEDIANTE LA PROMOCIÓN MASIVA DE UNA VIDA ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - DÉFICIT	1.3.1.1.02-03-EXCEDENTES FINANCIEROS IDER	\$ 2.828.000,00



**RESOLUCIÓN N° 265  
(SEPTIEMBRE 29 DE 2022)**

*“Por medio de la cual se incorporan recursos del plan de inversiones de la vigencia 2021 en el Presupuesto General del Instituto de Distrital de Deporte y Recreación - IDER para la vigencia fiscal 2022, de acuerdo a lo aprobado en el Acuerdo Distrital N° 095 del 16 de Septiembre de 2022 y Decreto Distrital N° 1366 del 23 de septiembre de 2022, y se dictan otras disposiciones”*

<b>Código Presupuestal</b>	<b>Nombre del Rubro</b>	<b>Nombre Fuente</b>	<b>Valor</b>
2.3.4301.1604.2021130010230	RECREACION COMUNITARIA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, COMO MECANISMO DE COHESIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS -DÉFICIT	1.3.1.1.02-03-EXCEDENTES FINANCIEROS IDER	\$ 6.000.000,00
2.3.4301.1604.2020130010036	CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.8.01-95-059-RB SGP DEPORTE	\$1.000.000.000,00
2.3.4301.1604.2020130010036	CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.2.00-95-097 RB ICDE IDER 3% ICA	\$ 515.896.101,86
2.3.4301.1604.2020130010053	DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA - EIFD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.1.1.02-03-EXCEDENTES FINANCIEROS IDER	\$ 130.561.897,54
2.3.4301.1604.2021130010011	INTEGRACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DEL DEPORTE COMO HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DESDE LOS DIFERENTES ENFOQUES POBLACIONALES CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.8.01-95-059- RB SGP DEPORTE	\$ 175.479.787,55
2.3.4302.1604.2020130010038	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEPORTIVO DISTRITAL MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE ESTÍMULOS Y/O APOYOS A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS DE ALTOS LOGROS-0 CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.8.01-95-059-RB SGP DEPORTE	\$ 300.000.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$2.372.099.968,64</b>



**RESOLUCIÓN N° 265  
(SEPTIEMBRE 29 DE 2022)**

*“Por medio de la cual se incorporan recursos del plan de inversiones de la vigencia 2021 en el Presupuesto General del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER para la vigencia fiscal 2022, de acuerdo a lo aprobado en el Acuerdo Distrital N° 095 del 16 de Septiembre de 2022 y Decreto Distrital N° 1366 del 23 de septiembre de 2022, y se dictan otras disposiciones”*

**ARTÍCULO CUARTO:** Remitir copia de este Acto Administrativo a la Dirección Financiera de Presupuesto del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO QUINTO:** Publíquese el presente Acto Administrativo en la Página Web del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER, para efecto de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 53A de la Ley 2080 de 2021.

**ARTICULO SEXTO:** La presente Resolución rige desde su publicación.

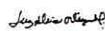
**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Dada en Cartagena de Indias, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2022

  
**VIVIANA LONDONO MORENO**  
Directora IDER

Revisó: Guillermo Arrázola Negrette – Asesor Externo OAJ 

Revisó: Alberto Llamas Herrera – Asesor Externo DAF 

Revisó: Luz Alcira Ortega Martínez – Asesora Oficina Planeación IDER - 

Revisó: María Carolina Carballo Guerrero - Directora Administrativa y Financiera 

Proyectó: Edwin Salcedo Ricardo – Pu. Presupuesto y pagos 